



Oficio No. OCI/250/2025

**MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Dentro del proceso de cumplimiento de la Evaluación de Avances de la Armonización Contable SEVAC, en los apartados denominados; REGISTROS CONTABLES y REGISTROS ADMINISTRATIVOS, así como el referente a TRANSPARENCIA, me permito hacer las siguientes aclaraciones:

**DE REGISTROS CONTABLES
Sección A.2 Registros Contables**

***A.2.4.** Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles.*

Aclaración: se manifiesta que durante el periodo evaluado, no se dio de baja ningún bien mueble.

***A.2.5.** Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles.*

Aclaración: se manifiesta que durante el periodo evaluado, no se dio de baja ningún bien inmueble.

***A.2.6.** Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos artísticos e Históricos)*

Aclaración: se manifiesta que el Municipio de Tuxpan no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia.

***A.2.10.** Registra en una cuenta de activo la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración público para estatal y las empresas productivas del Estado.*

Aclaración: se manifiesta que no se cuenta con participaciones en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado.





A.2.19. Constituye provisiones.

Aclaración: Este ente público no constituye provisiones ni se registran en las cuentas contables señaladas.

A.2.20. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia

Aclaración: Este ente público no constituye provisiones ni se registran en las cuentas contables señaladas.

A.2.24. Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro.

Aclaración: se manifiesta que, no se tienen bienes (muebles y/o inmuebles) que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro, derivados del proceso de transición de la administración.

DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Sección C.1 Control de bienes y documentos soporte

C.1.4. realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Aclaración: se manifiesta que no se cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

C.1.6. Incluye dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que adquieran.

Aclaración: se manifiesta que en el periodo que se evalúa no se adquirieron bienes inmuebles.

C.1.7. Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción

Aclaración: se manifiesta que no se recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro.





C.1.8. *Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.*

Aclaración: se manifiesta que no se recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro.

C.1.11. *la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.*

Aclaración: se manifiesta que todas las pólizas de registro cuentan con soporte documental correspondiente.

C.1.12. *Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo programa o convenio con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.*

Aclaración: se manifiesta que la totalidad de las pólizas de registro relacionadas con recursos federales cuentan con su soporte documental.

C.1.13. *Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los gobiernos municipales.*

Aclaración: se manifiesta que el soporte documental cuenta con el sello de "operado".

Sección C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos

C.2.8. *Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono a cuenta de los beneficiarios.*

Aclaración: se manifiesta que, en el municipio de Tuxpan, se implementan programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios.

DE REGISTROS TRANSPARENCIA

Sección D.4 Publicar contenido programático

D.5.3. *Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno.*





Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



uxpan
Puerto de la esperanza

Aclaración: se manifiesta que, este municipio no cuenta con entidades paramunicipales.

Lo anterior para dar atención a lo solicitado, en la disposición para aclaraciones o comentarios al respecto, reiterándome a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

Tuxpan Veracruz, a 28 de julio de 2025



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025



Tuxpan

CONTRALORIA MUNICIPAL
2022-2025

L.E. AGUSTIN ESPINDOLA GONZALEZ

Titular del Órgano de Control Interno
Del Municipio de Tuxpan Ver.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez No. 20 Col. Centro
C.P. 92800

